

## NORMAS DE ESTILO Y PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

### Cuadernos Deusto de Derechos Humanos

#### Recepción de originales:

La solicitud de publicación en la colección Cuadernos Deusto de Derechos Humanos se llevará a cabo de la siguiente manera: el autor o autora, junto al original definitivo de la obra, deberá remitir a la Dirección de la Colección ([cuadernos.derechoshumanos@deusto.es](mailto:cuadernos.derechoshumanos@deusto.es)), una solicitud en la que se especifique la siguiente información: datos personales, título completo de la obra e interés científico. Todos los trabajos presentados serán inéditos o el resultado de una investigación original. Los manuscritos deben abordar alguna de las Áreas de Conocimiento que acoge la colección. El texto será enviado en soporte informático.

#### NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

- 1.- Los trabajos deberán ser originales e inéditos, y no debe estar comprometida su publicación en otro medio.
- 2.- Los trabajos podrán presentarse en castellano o en euskera. Deberán incluir un resumen (máximo 10 líneas), un breve CV del autor/a, así como las palabras clave.
- 3.- Los trabajos se remitirán hasta el mes de abril para los números 1 y 2 de cada año y hasta el mes de septiembre para los números 3 y 4, y serán publicados una vez su evaluación sea positiva por parte de las personas evaluadoras externas.
- 4.- La extensión del trabajo será entre 30.000 y 40.000 palabras en papel DIN A4, a un espacio y medio, incluyendo gráficos, cuadros, tablas y bibliografía. El tipo de letra utilizada deberá ser la misma.
- 5.- Los trabajos serán enviados en soporte informático a la siguiente dirección: [cuadernos.derechoshumanos@deusto.es](mailto:cuadernos.derechoshumanos@deusto.es)
- 6.- En la primera página se indicará: título del trabajo, nombre y apellidos del autor/a, dirección, teléfono y correo electrónico, así como su filiación institucional y la forma en que desea que aparezca.
- 7.- Todos los gráficos deben estar numerados correlativamente, llevar título y la fuente correspondiente. Los mismos requisitos son aplicables a cuadros y tablas. En el texto se deberá indicar la referencia concreta del lugar en el que debe incluirse el gráfico, el cuadro y la tabla.

8.- Las siglas irán acompañadas del nombre completo la primera vez que se citen en el texto, y entre paréntesis. Ejemplo: Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

9.- Las notas irán siempre a pie de página. Éstas, y las referencias bibliográficas, seguirán la siguiente lógica en cuanto a formato:

**LIBROS:** WEBER, Max (1944): *Economía y sociedad*. Fondo de Cultura Económica, México.

**ARTICULOS:** HALFMANN, Jost (1997): “Immigration and citizenship in Germany”, *Political Studies*, Vol. 45, nº 2, pp. 260-290.

En todo caso, y a modo orientativo, el original deberá ajustarse a la normativa de publicación de libros en series y colecciones, tal y como aparece recogida en el Libro de Estilo de la Universidad de Deusto accesible en: <https://bit.ly/39y9gDM>